

CONSTANCIA: 12-04-2024. Informo al Señor Juez lo siguiente:

Los demandados JHON JAIRO RIOS ALVAREZ y HEREDEROS INDETERMINADOS fueron emplazados:

Se registraron en la lista nacional de emplazados, el 29 de febrero de 2024. Transcurrieron los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de marzo de 2024.

Vencido el término no comparecieron al despacho. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 940

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00677-00

Proceso: VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE: MARIA LUCEIDE RIOS ALVAREZ

DEMANDADOS: JHON JAIRO RIOS ALVAREZ
HEREDEROS FRANCISCO ANTONIO RIOS FRANCO y
DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fueron emplazados los señores JHON JAIRO RIOS ALVAREZ y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO ANTONIO RIOS FRANCO a fin de que comparecieran al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyeron en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 21/03/2024, transcurrió el término legal y como las personas emplazadas no comparecieron, se procede a nombrar CURADOR AD. LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas:

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a los señores JHON JAIRO RIOS ALVAREZ y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO

ANTONIO RIOS FRANCO, en este proceso VERBAL SUMARIO incoado por MARIA LUCEIDE RIOS ALVAREZ y a quien se surtirá la notificación, a la abogada:

Dra. SOFIA CASTRILLON VELEZ

sofiacv.abogada@gmail.com

11ª #45-15 bloque 2 apto 104, Manizales, Caldas.

SEGUNDO: Notifíquese a la curadora nombrada y adviértasele que en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario